

ACTA CD 20 /2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López; Director Vicepresidente: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa; Director Secretario: Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya. Directores Propietarios: Licenciado: Jaime Iván Flores Rivas; Licenciada: Irma Antonia Martínez de Reyes; Director Suplente con función de Propietario, Licenciado: Marlon Harold Cornejo Avalos. Directores Suplentes: Licenciado José Saúl Brizuela, Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano y licenciado José Humberto Alvarenga, También está presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado

. I- APROBACIÓN DE AGENDA. II. LECTURA DE LAS ACTAS catorce, quince y dieciséis, dos mil veintidós. **III- SOLICITUDES DE PRESTAMOS PERSONAL.** a) Licenciado . b) Licenciada . **IV. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** a) Carta de Bancovi. b) Carta del Tribunal de Ética Gubernamental. **V-INFORMES DE GERENCIA.** a) Expediente de Fallecido del licenciado . b) Cuadro de Entrevistas para plaza de Encargado de la Unidad Técnica Informática. Unidad Financiera. a) Memorándum de Deposito por Seis mil Dólares de los Estados Unidos de América, en Agencia Santa Ana. b) Memorándum Implementación del servicio POS, Banco Cuscatlán. c) Memorándum incremento de Salarios para Vigilantes y Servicios Varios. d) Memorándum Autorización de Categorías Presupuestarias para remitirlas al Ministerio de Hacienda. e) Informe de Tesorería, de fechas del veinte al veinticinco de mayo, ambas fechas del año dos mil veintidós. d) Disponibilidades Bancarias. **VI. COMPRAS.** Ofertas de lugares para la celebración del Dia del Profesional del Derecho a nivel nacional. **I-** Aprobación de Agenda. La agenda propuesta fue aprobada. **II. LECTURA DE LAS ACTAS**

1 catorce, quince y dieciséis, dos mil veintidós. Se dio lectura a las actas
2 mencionadas y fueron aprobadas. **III- SOLICITUDES DE PRESTAMOS**
3 **PERSONAL.** a) Licenciado o. El licenciado Carlos
4 Ovidio Murgas López, da lectura al análisis realizado por el comité de préstamos
5 concluyó que el solicitante tiene cubierto el porcentaje legal para poder aplicar
6 orden de descuento en su salario, por lo que no es posible que se descuenta la
7 cuota de esa forma, ultimando que se pida al solicitante proporcione un fiador. El
8 licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, expresó que, en el presente caso, se
9 excusa de conocer, porque dicho solicitante es compañero de trabajo en el
10 Tribunal Supremo Electoral. ACUERDA: Dejar pendiente de resolución la
11 solicitud de préstamo personal, presentada por Licenciado

12 Solicítese acompañe a su solicitud de préstamo un fiador, debido a que
13 no es posible aplicar orden irrevocable de descuento en su salario. b) Solicitud de
14 Préstamo personal de la Licenciada . El licenciado
15 Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe del comité de préstamos.
16 Después de escuchar lo expresado anteriormente y al correspondiente análisis e
17 informe que sobre el mismo ha elaborado el comité respectivo, por unanimidad
18 ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por la Licenciada
19 , LPPP-cero cero tres, dos mil veintidós, bajo las siguientes
20 condiciones: a) Monto: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América. b)
21 Destino: Gastos Personales. c) Plazo: seis años; d) Intereses: doce punto setenta y
22 cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución
23 de un Fondo de Cuentas Incobrables; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone
24 el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el
25 mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa,
26 el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional del
27 tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e)
28 Forma de pago: Setenta y dos cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de
29 doscientos doce punto ochenta y tres centavos de Dólar de los Estados Unidos de
30 América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida
31 colectivo decreciente, del cero punto ochenta y seis por ciento anual ajustable, un
32 uno por ciento anual para la constitución del fondo de cuentas incobrables y la

1 cantidad de ocho punto ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América,
2 por el pago de la cuota de seguro de vida; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al
3 contratar el crédito; g) Garantía: I. Firma del Fiador y Codeudor Solidario señor
4 . II. Orden Irrevocable de Descuento de la
5 solicitante y codeudor solidario. III. Adquirir la deudora un seguro de vida por el
6 valor asegurable que la caja indique, en el plazo de treinta días a partir de la fecha
7 del contrato de mutuo y ceder a la acreedora los beneficios de la póliza respectiva y
8 a renovarlo oportunamente. IV. Forma De Documentar: Escritura Pública. **IV.**
9 **INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** a) Carta de Bancovi. El licenciado Carlos
10 Ovidio Murgas López, dio lectura a la carta recibida de parte de BANCOVI,
11 donde comunican que la devolución del dinero solicitado se ha programado para
12 el día treinta de mayo del año en curso. El Consejo Directivo se da por enterado.
13 b) Carta del Tribunal de Ética Gubernamental. El licenciado Carlos Ovidio
14 Murgas López, dio lectura a la nota recibida de parte del Tribunal de Ética
15 Gubernamental, donde solicitan documentación referente a certificaciones de
16 nombramientos, asistencia a sesiones de Consejo Directivo, registros de
17 asistencias e informes de prestaciones económicas percibidas entre los meses de
18 Julio del año dos mil veinte al mes de julio del año dos mil veintidós entre otros,
19 a nombre de la licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes. El Consejo se da por
20 recibido e instruye que se gestione y remita la documentación requerida a la
21 autoridad solicitante. **V-INFORMES DE GERENCIA.** a) Expediente de
22 Fallecido del licenciado . Que se ha comprobado en legal
23 forma el fallecimiento del Licenciado , quien estaba
24 afiliado al régimen, desde el mes de agosto del año de mil novecientos noventa y
25 cinco, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de enero del año dos mil
26 veintidós. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo
27 dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente **ACUERDO:**
28 **SV- CERO CERO VEINTIDOS /DOS MIL VEINTIDOS.** Que estando
29 comprobado el fallecimiento del Licenciado , páguese la
30 prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un mil ciento cuarenta y dos
31 punto ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América a la señora

1 y la prestación de seguro de vida por la cantidad de tres
2 mil cuatrocientos veintiocho punto cincuenta y siete Dólares de los Estados
3 Unidos de América, a las señoras ,
4 , y , en una
5 proporción del veinticinco por ciento cada uno, menos la cantidad de tres punto
6 cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de una
7 cuota pendiente de pago más cero punto ochenta y ocho centavos de Dólares de
8 los Estados Unidos de América, en concepto de recargos por mora por pago fuera
9 de fecha, por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes.

10 b) Cuadro de Entrevistas para plaza de Encargado de la Unidad Técnica
11 Informática. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la hoja
12 donde consta el informe de gerencia sobre las entrevistas hechas. El licenciado
13 Jaime Iván Flores Rivas, propuso que se solicite al técnico informático externo
14 que la caja tiene, para que haga un análisis y examine a los aspirantes, debiendo
15 valorar sus curriculum. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresó que
16 es viable que el licenciado técnico informático externo, pueda
17 conocer de las capacidades de los aspirantes, pero habría que consultarle, ya que
18 últimamente no ha colaborado en algunas solicitudes que se le han requerido,
19 según lo comunicado por gerencia. El licenciado Napoleón Armando Domínguez
20 Ruano, opinó que por el comportamiento que ha mostrado el licenciado
21 técnico informático externo, no es conveniente que se pueda encomendar
22 la labor de selección técnica de los aspirantes a técnico informático de la caja. El
23 licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, expresó que secunda al licenciado
24 Jaime Iván Flores Rivas y está de acuerdo en que el licenciado
25 técnico informático externo, sea quien califique a los aspirantes a la plaza. El
26 licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresó que no tiene nada en contra del
27 licenciado técnico informático externo, pero se le ha pedido
28 algunas colaboraciones y no las hace. Considera que mejor se contrate a una
29 empresa seria quien haga una evaluación. Propone que se contrate a una empresa
30 seria que evalúe a los aspirantes y nos de la recomendación técnica adecuada para
31 poder contratar. El licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, expresa que se está

1 proponiendo soluciones y ni tan siquiera este Consejo Directivo ha entrevistado
2 a los aspirantes, por lo que propone que antes de todo, se convoque para la
3 próxima reunión, a los aspirantes y sean entrevistados por este Consejo Directivo.
4 El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: Convóquese a entrevista para
5 la próxima reunión a los aspirantes a la plaza de encargado de la Unidad Técnica
6 informática a fin de continuar el proceso de selección y contratación en base al
7 Manual de Selección y Contratación de Personal de la Caja Mutual del Abogado.
8 Unidad Financiera. a) Memorándum de Deposito por Seis mil Dólares de los
9 Estados Unidos de América, en Agencia Santa Ana. El licenciado Carlos Ovidio
10 Murgas López, da lectura al informe presentado, donde la encargada de la unidad
11 financiera, explica que hubo un error al hacer la sumatoria en el informe
12 respectivo, pero que en lo sucesivo se verificará mejor la información. El Consejo
13 Directivo se da por enterado. b) Memorándum Implementación del servicio POS,
14 Banco Cuscatlán. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al memo
15 presentado donde se informa que se concretó la contratación del servicio POS con
16 el Banco Cuscatlán. Asimismo, mencionar que dicho Banco ofertó el sistema de
17 cobro Pay Way Subscription y Link de pagos, los cuales según oferta son
18 beneficiosos para la Caja. El licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresó
19 que ese sistema de cobro es muy costoso para la caja, versus los ingresos y lo que
20 se paga de comisión al señor cobrador. Que en seis meses de implementado ese
21 sistema de cobro se haga un estudio y análisis para ver la conveniencia de
22 continuar o no. Con el voto en contra del licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa,
23 El Consejo Directivo, por mayoría ACUERDA: Contratar el servicio del Banco
24 Cuscatlan, PayWay Subscription consistente en un servicio basado en un sistema
25 de suscripción de pagos recurrentes que comprende los procesos de origen,
26 administración, automatización, monitoreo y notificación de las fechas de pago
27 de suscripciones a través del canal de internet WWW.PAYWAY.SV, cuyo costo
28 anual de administración de la plataforma es de Doscientos treinta y ocho punto
29 noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América más IVA. y el **LINK**
30 **DE PAGO**, la cual es una Plataforma que le permite recibir pagos de manera
31 remota, a través de un link que puede ser enviado vía correo electrónico, redes

1 sociales, whatsapp. cuyo costo anual de administración de la plataforma es de
2 Ciento diecinueve puntos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de
3 América, más IVA. Comuníquese a las unidades correspondientes para los demás
4 efectos legales. c) Memorándum incremento de Salarios para Vigilantes y
5 Ordenanza. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al memo
6 presentado por la Unidad Financiera, donde expone el salario actual los señores
7 vigilantes y Ordenanza, y la factibilidad de aumentar dichos salarios. El
8 licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresó, que ha dado lectura al informe
9 recibido por la encargada de la Unidad Financiera, y lo ve un informe
10 contradictorio, ya que expresa la encargada Unidad Financiera, que es factible el
11 aumento; luego señala que estamos sufriendo financieramente los efectos de
12 pagos de prestaciones originados por la pandemia COVID Diecinueve y que se
13 dejó de percibir el ingreso por suspensión del Convenio con la Corte Suprema de
14 Justicia. Es preocupante este tipo de informes, no conclusivos y carentes de lo
15 que se espera, entenderlo es difícil y máxime como base para que este Consejo
16 Directivo tome una decisión. Los aumentos selectivos afectan a otros empleados,
17 ya que hay personal que tiene muchos años de no recibir un aumento a su salario.
18 Si la caja estuviera en bonanza lo justo sería un aumento a todos. Pero la
19 encargada de la Unidad Financiera es clara cuando expresa que no se puede
20 proporcionar aumentos de salarios, y está sustentado en dos puntos básicos, como
21 lo es el pago de prestaciones que fue alto, producto de la Pandemia Covid-
22 Diecinueve, y la suspensión del Convenio con la Corte Suprema de Justicia.
23 Conforme a los datos que constan en el informe que envió la Unidad Financiera,
24 no es procedente el aumento de salarios a los vigilantes y ordenanza. El licenciado
25 Marlon Harold Cornejo Avalos, expresó que hay un acuerdo de que se aumente
26 salarios a los vigilantes y la señora ordenanza, y ahora en base a ese informe se
27 debe de cumplir. Asimismo, es suficiente el informe y en base al acuerdo tomado
28 anteriormente a la antigüedad de los empleados es procedente aumentar los
29 salarios. El licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresó, por aclaración que,
30 el acuerdo a que se refiere el licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, fue claro,
31 y es que previo a un informe de impacto económico y análisis financiero de la

1 caja, se decidiría si aprobar un aumento de salarios a los vigilantes y ordenanza
2 de la Institución. No es cierto que en dicho acuerdo se aprobó aumentar salarios.
3 El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, está de acuerdo en aumentar el salario
4 a los vigilantes y ordenanza de la institución, ya que, en el caso de los vigilantes,
5 prestan sus servicios desde hace años y están pendientes de cuidar las
6 instalaciones, prestan sus armas de fuego para cumplirla función, además también
7 cuando existen eventos colaboran con las abogados que los realizan; en el caso
8 de la señora ordenanza, es de las empleadas más antiguas de la Institución, lleva
9 años sin recibir aumento de salario alguno y no goza de prestación de seguro
10 médico hospitalario por su edad. En cuanto al informe de la Unidad Financiera,
11 lo que expresa es el historial y cargos. Que nos lleva a una realidad de la vida.
12 Debemos estar conscientes de lo que estamos haciendo y el aumento no es alto.
13 El licenciado Jaime Iván Flores Rivas, expresó que se pidió una opinión a la
14 Unidad Financiera para tomar una mejor decisión. Que está de acuerdo con el
15 aumento de salarios a los vigilantes y la ordenanza. Según el informe de la unidad
16 financiera, es ambiguo, pero considero que es factible aumentar los salarios, pero
17 debemos de apelar al aspecto humano y solidario, así como por humanidad. El
18 ahorro presupuestario de la Caja no debe de ir en detrimento de los empleados,
19 por lo que se debe de aumentar el salario a los vigilantes y ordenanza. El
20 licenciado José Humberto Alvarenga, opinó que este Consejo Directivo tiene una
21 tarea difícil este día, como es decidir sobre el aumento de salarios para vigilantes
22 y ordenanzas. El corazón y la mente están en contradicción. Lo expresado por el
23 licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, es un análisis atinado al informe de la
24 Unidad Financiera como lo es las prestaciones pagadas y la suspensión del
25 Convenio con la Corte Suprema de Justicia y posteriormente dicho informe no se
26 basa en la salud de las finanzas de la Caja, sino en la antigüedad de los vigilantes
27 y ordenanza, así como el ultimo aumento recibido, lo que lo hace contradictorio,
28 y no un verdadero análisis financiero. Este documento de la Unidad Financiera es
29 gallo gallina, y no se trata de aumentar salarios por antigüedad o historial de
30 antigüedad, sino de la capacidad financiera de la caja para poder soportar en el
31 tiempo el aumento y eso debe sustentar en un análisis financiero y no como lo

1 sustenta en el informe. La licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, expresó
2 que está totalmente de acuerdo con la propuesta del licenciado Marlon Harold
3 Cornejo Avalos, por un acto de justicia al trabajador. Asimismo, de acuerdo con
4 el licenciado Jaime Iván Flores Rivas, por humanidad se debe de aumentar el
5 salario a los vigilantes y ordenanza. Que el informe de la unidad financiera, se
6 debe cambiar, y esta confuso y poner lo del final al inicio. Estas tres personas
7 beneficiarias del aumento salarial, tiene bien merecido los cien dólares
8 mensuales, es justo y necesario y con el reflejo del incremento en la planilla
9 mensual, la caja no va a la inseguridad económica, si bien es cierto, ya no
10 contamos con el ingreso por medio del convenio con la Corte Suprema de Justicia,
11 pero confía en que vamos a mejorar los ingresos, por lo que mantiene su voto que
12 sea aumentado el salario a los vigilantes y ordenanza en cien dólares mensuales.
13 El licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, expresó que vota a favor del
14 aumento de salarios a los vigilantes y ordenanza, pero a partir del uno de junio
15 del presente año. Con el voto en contra del Licenciado Wilfredo Estrada
16 Monterrosa, el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el aumento salarial a los
17 señores María Antonia Guevara Bernal, en la plaza de Ordenanza, devengará un
18 salario mensual de Quinientos Veintiocho Dólares de los Estados Unidos de
19 América; José Antonio Martínez Maravilla en la plaza de Vigilante devengará un
20 salario mensual de Seiscientos trece dólares de los Estados Unidos de América;
21 Juan Pablo Campos Chicas en la plaza de Vigilante devengará un salario
22 mensual de Seiscientos Trece Dólares de los Estados Unidos de América, a partir
23 del día uno de Junio del año en curso. Remítase el presente acuerdo a Recursos
24 Humanos, Unidad Financiera, para los demás efectos legales. d) Memorándum
25 Autorización de Categorías Presupuestarias para remitirlas al Ministerio de
26 Hacienda. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe
27 donde se solicita autorización para mantener el diseño de las Categorías
28 Presupuestarias de Camudasal, autorizadas por el Ministerio de Hacienda, así
29 como reestructurar la Unidad Ejecutora de Programas de la Caja. El Consejo
30 Directivo por Unanimidad ACUERDA: AUTORIZAR la Categoría
31 Presupuestaria. de la siguiente manera: Programa Presupuestario. NOMBRE:

1 Fortalecimiento del Bienestar Social y Económico del Abogado. CATEGORIA
2 PRESUPUESTARIA: Acción Central. NOMBRE: Gestión de Dirección y
3 Administración Institucional. Asimismo, reestructurase la Unidad Ejecutora de
4 Programas, quedando conformada de la siguiente manera: Coordinador:
5 Licenciado . Encargado de la Gerencia.
6 Miembros. Licenciada , Encargada de la Unidad
7 Financiera; Licenciado , Contador Institucional y de
8 presupuesto. Señora , encargada de la Unidad de
9 Afiliación. Quedando pendiente nombrar como miembro de esa Unidad, al
10 Auditor Interno, ya que por el momento dicha plaza está vacante y en proceso de
11 contratación. Comuníquese a la Unidad Financiera y al Ministerio de Hacienda,
12 para los efectos legales pertinentes. e) Informe de Tesorería, de fechas del veinte
13 al veinticinco de mayo, ambas fechas del año dos mil veintidós. El licenciado
14 Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe. El consejo Directivo se da
15 por enterado. f) Disponibilidades Bancarias. El licenciado Carlos Ovidio Murgas
16 López, da lectura al informe. El Consejo Directivo se da por enterado. **VI.**
17 **COMPRAS.** Ofertas de lugares para la celebración del Día del Profesional del
18 Derecho a nivel nacional. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresó
19 que hay que celebrar a Nivel Nacional el Día del Profesional del Derecho a los
20 afiliados activos y al día de la caja, como un reconocimiento al desarrollo de la
21 profesional. Presenta las ofertas de lugares donde se pueda desarrollar dicha
22 actividad en las tres zonas del país, los días veinticuatro de junio en la ciudad de
23 Santa Ana, treinta de junio en la ciudad de San Salvador y uno de Julio en la
24 ciudad de San Miguel. Para la zona central, se presenta ofertas del Hotel Real
25 Intercontinental, Club Árabe y Circulo Militar. Para la zona occidental, se
26 presenta ofertas de Hotel Tolteka, para la zona oriental, se presentan ofertas del
27 Hotel Trópico Inn y Hotel Florencia. El licenciado Marlon Harold Cornejo
28 Avalos, y ya no
29 tenemos el Convenio con la Corte Suprema de Justicia, propuso que los afiliados
30 paguen su derecho de admisión a la fiesta, por un monto de veinticinco dólares
31 persona, porque todos sabemos que financieramente estamos mal, y no cobrar a

1 los afiliados es practicar la doble moral. El licenciado Carlos Ovidio Murgas
2 López, expresó que acá practicamos doble moral todos y más cuando se trata de
3 beneficiar a los afiliados o a los empleados de esta Institución, . El acercamiento
4 con nuestros afiliados debe ser mayor cada día, y este tipo de eventos nos dan esa
5 oportunidad, por lo que no esta de acuerdo en cobrar el ingreso a los afiliados
6 activos, pues es de tomar en cuenta que para los abogados afiliados, son mínimas
7 las inversiones que se ejecutan. El licenciado Jaime Iván Flores Rivas, expresó
8 que es costumbre que se ofrece la fiesta de gratis al afiliado, por ende, cobrar sería
9 algo que restaría a la institución. Apoya las fechas que la presidencia ha
10 propuesto, así como los lugares donde se llevara a cabo. De acuerdo en cobrar a
11 los invitados. El licenciado José Humberto Alvarenga, opinó que concuerda la
12 realidad que se vive expresada por el licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos,
13 pero la fiesta para los abogados se debe de hacer, ya que es una costumbre y
14 siempre ha sido gratis para los abogados afiliados al día a la caja. La licenciada
15 Irma Antonia Martínez de Reyes, expresó que no se cobre a los afiliados por
16 asistir a la fiesta y que se debe de ser exigente y cobrar a los invitados. El
17 licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano opinó que las condiciones
18 económicas de la caja no están bien, pero no se puede dejar de hacer. La fiesta no
19 es de nosotros, es fiesta de los afiliados y no para andar invitando a nadie que no
20 sea afiliado, y si es particular, que pague la admisión. El Licenciado Canjura
21 Zelaya expresa que apoya totalmente se realicen las actividades en las tres zonas.
22 Por mayoría de votos, el Consejo Directivo ACUERDA: APRUEBASE la
23 celebración a Nivel Nacional el Dia del Profesional del Derecho a los afiliados
24 activos y al día de la caja, en las tres zonas del país, los días veinticuatro de junio
25 en la ciudad de Santa Ana, en el Hotel Tolteka, a partir de las seis de la tarde, con
26 un cupo de asistentes de hasta ciento veinticinco personas; el día treinta de junio
27 en la ciudad de San Salvador, en el Círculo Militar, a partir de las seis de la tarde
28 con un cupo de asistentes de hasta trescientas personas y el día uno de Julio en la
29 ciudad de San Miguel, en el Hotel Trópico Inn, a partir de las seis de la tarde, con
30 un cupo hasta de ciento veinticinco personas. Acompañantes Veinticinco dólares.
31 Afiliados Gratis. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la

1 presente acta a las diecisiete horas y treinta minutos del día de su fecha y
2 firmamos.

3

4

5

6

7 Lic. Carlos Ovidio Murgas López

Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa

8 Director Presidente.

Director Vicepresidente

9

10

11

12 Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya

Licda. Irma Antonia Martínez de Reyes

13 Director Secretario

Directora Propietaria

14

15

16

17 Lic. Jaime Iván Flores Rivas

Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos

18 Director Propietario

Director Suplente.

19

20

21

22 Lic. José Saúl Brizuela

Lic. José Humberto Alvarenga

23 Director Suplente

Director Suplente

24

25

26

27 Lic. Napoleón Armando Domínguez Ruano

28 Director Suplente

29

30

31

32

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13